

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director: F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año II

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 14

Sábado, 6 de Abril de 1918.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Veterinaria militar

La Cría Caballar en la IV Asamblea.—El Postier español.—Así rotulado, y con el subtítulo *Causas oponentes y medios coadyuvantes a su fabricación y mejora*, hemos leído una «Memoria» del ilustrado jefe de Veterinaria Militar D. Pedro Pérez Sánchez. La autoridad en la materia que le confiere el haber visitado repetidas veces las zonas caballares más importantes y la insistencia con que trata algunos puntos, nos obligan a apreciar con detenimiento sus afirmaciones, no sea que sin protestar debidamente de algunas de ellas vayan a creerse todos que son aceptadas por la clase unánimemente. Algunos de los juicios que formulemos son aplicables también a un reciente documento de la Asociación de Ganaderos cuyas aseveraciones son casi idénticas a las contenidas en dicha «Memoria».

Hay que advertir que no hemos de tomar en consideración ninguna de las conclusiones basadas en ese monumento de la fantasía nacional que se llama *Censo del ganado caballar y mular de España*, y que el autor de la «Memoria» tanto utiliza como fuente de enseñanza: con él lo mismo se demuestra una cosa que todo lo contrario. Por lo tanto, lo discutible para nosotros serán aquellas cuestiones que están al alcance de todo el mundo que se ocupa algo de caballos.

No estamos seguros de haber sabido extraer lo esencial del trabajo que ha escrito el Sr. Pérez Sánchez, tanto nos ha desorientado su prosa barroca y los neologismos que coloca en el camino del lector, no a modo de chinitas, sino de pedruscos, y de los gordos. Por otra parte, los remedios que preconiza no son corolario inmediato de un diagnóstico del mal fundado en una investigación severa de sus causas, pero algo podemos hablar de éstas, que desde luego constituyen lo más interesante. Para el Sr. Pérez Sánchez la crisis de la producción del caballo *postier*—«que amenaza con una forzosa substitución del actual modo de tracción de los Regimientos de Artillería»—se debe, entre otras causas de menor cuantía, a la hibridación. Sin que se-

pamos por qué, nos dice que «es funesta la extensión de la industria mulatera en España», por lo cual «España y África se destacan en éste y otros contrarios ejemplos de la crianza». ¡Ah! sí, vamos, de la mala crianza, ¿no? Llama al garañón «fuente malefica, el mayor obstáculo para la cría caballar» (por algo dicen que es tan sufrida la pobre bestia) y, en cambio, nos asegura que: «El caballo artillero es el caballo agrícola, el de Intendencia y Sanidad, el de provisiones de los Regimientos de Caballería, el de la industria y comercio, el de los coches de plaza, ómnibus, diligencias y servicios postales y de estaciones y mercados, lo es todo, en una palabra»—y añade, aunque después de esto ya no hacía falta—, que «no hace mal papel como montura». Seguidamente se siente lírico, y exclama: «No encontramos palabras para cantar las bellezas del caballo artillero en las infinitas necesidades sociales, revelando en todos los menesteres una capacidad, bondad y mansedumbre que constituye el orgullo del tenedor. ¡Dichoso el día de su generalización!» Y claro, con estas premisas la conclusión no puede ser más lógica: la solución es importar yeguas artilleras, y éstas, a su entender, «han de cortar los vuelos al hibridismo.»

A nuestro juicio—muy modesto desde luego—. en este problema del hibridismo, tan manoseado, a pesar de haberse aclarado bien, debiera haber comenzado el autor de la «Memoria» por investigar si el mulo es substituible en sus faenas agrícolas por el postier, pues cuándo veamos que quienes emplean el mulo resisten todas las tentaciones con que quieren inducirlos al cambio los propagandistas del postier, es porque en ciertas condiciones trabaja mejor el mulo que el postier. Si el consumidor prefiere el mulo, a pesar de ser más caro que el caballo, es porque le rinde más, y, decir que está equivocado el consumidor que así discurre, se me antoja querer ser más papista que el papa, cuando «más sabe el loco en su casa que el cuerdo en la ajena». Por lo tanto, atengámonos a la realidad, y ésta es, que nadie substituirá el mulo por el postier mientras la localidad no sea productora de este tipo de caballos. Pero las regiones productoras no lo son sólo por las yeguas que engendran un nuevo sér, sino por lo que es tarea más larga y difícil, por su aptitud *recriadora*, tan escasa en España, que ahí está precisamente el origen casi único de la «crisis del postier».

Mas, no; casi todos prefieren buscarle al mal raíces más distantes, y así el Sr. Pérez Sánchez sigue discurriendo: «La crisis del caballo artillero radica esencialmente en la falta de materiales de fabricación. Todas las demás causas desaparecerían con la repoblación de yeguas de este modelo». Podemos afirmar que no se han tenido en cuenta al escribir esas líneas las lecciones de las experiencias, y su autor debe saber muy bien que un importante traficante de ganado cedió yeguas postier en condiciones ventajosísimas a varios agricultores, los cuales se las devolvieron al poco tiempo; y también sabrá que la propaganda intentada por algunos regimientos de Artillería, vendiendo sus yeguas a bajo precio, no ha servido para nada, sino ha sido para el negocio personal de quienes las adquirieron. Con estos antecedentes bien podemos pronosticar que si se hiciera una gran importación de yeguas, como quiere el Sr. Pérez Sánchez, habría que liquidarlas en un baratillo, y sus propietarios las dedicarían al hibridismo, menos algunos pocos que tendrían potros de mediana calidad, como hasta hoy. Suponer que

porque haya sementales y yeguas de vientre van a aumentar los caballos, es empezar por el tejado, pues aquí la base es la alimentación de los potros, la recria, cuyas deficiencias no se remedian comprando el Ejército potros de dos años, como propone el autor de la «Memoria», pues aun suponiendo que se adquiriese todo el excedente de la capacidad recriadora nacional ¿quién los cuidaba desde el destete a los dos años, que es la época más crítica, en que los gastos y cuidados son mayores? Tan claro es todo esto que no entramos en detalles para su demostración, y nos limitaremos a asegurar desde este momento que la recria del potro de tiro es imposible que la realice el Estado. El fracaso es seguro. Y el mismo autor que comentamos lo presiente cuando dice: «La observación muestra una ventajosa diferencia en los resultados obtenidos por los pequeños ganaderos que sólo tienen una, dos o tres yeguas o caballos que viven constantemente a su lado rodeados de caricias, cuya muerte lloran como a un miembro de su familia, porque son la base y sostén de estos hogares que no pierden el contacto diario con su ganado ni confían a nadie su vigilancia y demás atenciones practicadas con gusto por los mismos propietarios». Sin duda, a lo que aquí se refiere es a que el potro de tiro necesita todos esos cuidados y ese modo de explotación propio de donde está el terreno muy dividido y en cultivo intensivo, pues si quisiera englobar con él al caballo de silla sería una enormidad.

Paralela a esta medida de importación de yeguas que acabamos de criticar, aconseja su autor la importación de sementales. Claro que, si estamos en lo cierto al rechazar la importación de yeguas, huelga ya la de sementales, pero aun imaginando a ésta imprescindible, disentimos del aumento de efectivo en los depósitos del Estado que este autor y algunos más toman como conclusión irremediable. Gran parte de su «Memoria» está dedicada a demostrar que el florecimiento del postier en Francia se debe a los depósitos de sementales del Estado, cuando bien sabemos todos que se ha realizado *a pesar* de la labor de los Haras. Para ello señala el sementalaje (sic) oficial con unos 2.500 patrones de tiro, y a la industria particular con 1.600, entre aprobados y autorizados, cuando sólo la categoría de los *aceptados*—que se deja en el tintero—suman más de 8.000 sementales de tiro; además cree que los 2.210 padres media-sangre que posee el Estado son para producir el caballo artillero, cuando la finalidad es la de que nazca el caballo de silla, aunque por una fuerza, que no pueden vencer los Haras, resulten los productos, en gran parte, *carrossiers*. Y de estos datos tan equivocados deduce la necesidad en que nos hallamos de aumentar los sementales de nuestros depósitos. No nos harían falta esos errores para rebatirlo, pues la verdad, brillantemente expuesta, está en su mismo escrito cuando dice, contradiciendo sus conclusiones: «..... descentralizar el sementalaje oficial como viene haciendo Rumania con gran resultado, porque eleva el poder fecundante por la adaptación al medio, con centros de educación perpetua, y evita molestias a los propietarios, asegurando, al mismo tiempo, el momento más oportuno para cubrir sus yeguas con mayores probabilidades positivas». Sí, señor, eso es.

Si a consecuencia de las consideraciones apuntadas desecharmos la importación de materiales, que es el remedio heroico y todo el eje de su trabajo, todo lo demás tiene un puesto secundario. Pasemos por alto algunas

partes de dicho escrito con las cuales distamos mucho de estar conformes: tal sucede con lo referente a Concursos, a la utilidad del Registro-matrícula (Stud-Book), a los depósitos de doma (que conceptuamos innecesarios), a la castración obligatoria, sobre la cual opinamos todo lo contrario que él, etcétera, cuestiones todas cuyo estudio detenido formaría casi un curso de Zootecnia. Examinaremos, para terminar, en el próximo artículo, cuanto hace referencia al *modelo* y a la capacidad caballar de España en frente del problema «poneyano». — *Un aprendiz de Hipología.*

Los titulares

Pago de Inspectores
A paso de tortuga.— Leemos en «Jaén pecuario» que está aprobado y pronto se publicará el nuevo Reglamento de Inspección de carnes.

No podemos formular juicios sobre una cosa que no conocemos; pero si hemos de creer los rumores que el citado órgano oficial del Colegio de Veterinarios de Jaén nos da como fidedignos, no podemos menos de unir nuestro lamento al suyo y asegurar, desde luego, que no contamos los Veterinarios españoles con fuerzas suficientes para obligar a los Municipios a que cumplan las Leyes.

¿Presupuestarán los Ayuntamientos las cantidades que para este servicio les ordene el Reglamento? Esto dependerá de las influencias políticas con que cuenten, que casi siempre son muchas. Los presupuestarán unos pocos, los de oposición; y de estos pocos que presupuesten las cantidades ordenadas, ¿pagarán todos al Inspector? Si este funcionario es adicto al jefe político local, le pagarán; si no lo es, no le pagarán. ¿Resultado? Que con el nuevo Reglamento estaremos poco más o menos que ahora, respecto de los derechos; que referente a los deberes estaremos peor, porque dada la importancia del asunto, desde luego se puede asegurar que en el nuevo Reglamento, habrán apretado con mano firme sobre las responsabilidades en que los Inspectores incurriremos si dejamos incumplido tal o cual deber.

Como la experiencia nos enseña que siempre ha ocurrido así, no hay razón para suponer que ahora ocurra de otra manera, y, por lo tanto, debemos desconfiar de todo lo que nos den en Gobernación, que, como dije en otro escrito, siempre será algún hueso que sobre dé la perdiz nacional. Hágamos nosotros lo que jamás harán por su voluntad los Gobiernos, y dejaremos de caminar en lo sucesivo a paso de tortuga por el camino de nuestra redención. Para redimirnos del látigo de los caciques, no hay otra solución, y hacia su conquista debemos caminar decididamente, que la de ser pagados por el Estado. Mientras los pagos de una y otra Inspección sean cosa de los Municipios, los Inspectores seremos testaferros de caciques, y este es el yugo que tenemos que sacudir.

Para evitar esta servidumbre propongo un medio, ya empleado en otros asuntos, el cual, llevado a la práctica con unanimidad, podía dar algún resultado. Brindo la idea al Director de esta Revista para, si la cree factible, sea él quien la lleve a la práctica. Es la siguiente: que en un día determinado, todos los Veterinarios de España dirijamos un telegrama a nuestros representantes en Cortes—cada cual al suyo—redactado en estos o parecidos términos: «Ruego a usted apoye con su voto en pro, la proposición que don Fulano de Tal (aquí el nombre del Diputado que la presente) presentará en

el Congreso hoy día de la fecha sobre pago a los Inspectores de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarias por el Estado».

Lograda la aprobación en el Congreso—que ya sería lograr—, no hay más que encomendar el asunto al Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, y dirigir otro telegrama a los Senadores de las respectivas provincias, en el mismo sentido que a los Diputados, y si de esta manera no se consigue nada, dejarlo todo, incluso la carrera, porque, según estamos hoy, ni se puede ser Inspector ni Veterinario.

Los Veterinarios rurales debemos saber nada más que el nombre del Diputado y el día que se han de ocupar de esto en el Parlamento para dirigir el telegrama, si la idea se acepta. ¿Hace, compañeros? Tened en cuenta «que muchos amenes al cielo llegan», y que lo que no hagamos nosotros nadie nos lo dará hecho; así, pues, recurramos a todos los medios lícitos que estén a nuestro alcance y convirtamos el paso de tortuga en galope de caballo de carrera. Usted tiene la palabra, Sr. Gordón.—Arsenio Otero.

* * *

La proposición del Sr. Otero es de un optimismo completamente opuesto a las realidades de la vida. El envío de esos dos telegramas, uno al Congreso y otro al Senado, suponiendo, ¡oh, cándido amigo! que lo enviaran todos los veterinarios españoles, no tendría más resultado práctico que ingresar en las arcas del Erario público las diez mil pesetas que importaría la transmisión. En cuanto a la proposición de que todos los veterinarios, si no somos atendidos, renunciemos nuestros cargos y hasta nuestros títulos, es de un desconocimiento absoluto de nuestra moral. ¡Proponer sacrificios de esa índole en una clase donde hay muchos individuos que se avienen a servir titulares por diez pesetas anuales e inspecciones pecuarias gratuitamente, es tanto como ladrarle a la luna o tirarle piedras al sol! No, amigo Otero, no son aceptables sus proposiciones. Para telegramas, me bastó con el caso Ravetllat; para lo otro..., bueno, para lo otro más vale callar, porque sería peor meneallo.—G. O.

Vacantes.—Titular y pecuaria municipal de Badalona (Barcelona) con 1682 pesetas 50 céntimos de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 del corriente mes.

—Titular de Gamonal (Toledo) con 90 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 20 de este mes.

—Titular de Arcicollar (Toledo) con 90 pesetas de sueldo anual y pecuaria municipal con arreglo a tarifa. Solicitudes hasta el 15 del mes actual.

—Titular de Valencia de don Juan (León) con 200 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 del mes corriente.

Federaciones y Colegios

El Colegio de Barcelona.—El Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia, en su última reunión de Junta Directiva, acordó, en vista de las entusiastas adhesiones recibidas de todas partes de Cataluña y Baleares, ir resueltamente a la reconstitución de la Federación Catalano-Balear como primer paso de la Unión Nacional, invitando a todos los Colegios de Espa-

ña a sumarse a la idea, única medida radical que estima el Colegio de Barcelona como verdaderamente salvadora para la clase. Al efecto, nombróse una comisión compuesta por el Inspector de Higiene Pecuaria D. Cayetano López y los Sres. Neira, Rueda é Isasi como delegados de este Colegio en la citada Federación regional, invitando a los demás Colegios de Cataluña y Baleares a una próxima conferencia que probablemente se celebrará en Gerona.

El Colegio de Burgos.—El día 13 de Marzo último celebró sesión la Junta Directiva de este Colegio, acordando los siguientes asuntos: 1.º, Que por el Presidente se redacte y mande imprimir una Circular en la cual se dé cuenta a los colegiados de la formación del Montepío y de cuanto con él esté relacionado, así como la conveniencia de hacer efectiva la primera cuota; 2.º, Que se contribuya con la cantidad de 25 pesetas para coadyuvar a la impresión del discurso del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona; 3.º, Que el tesorero presente una minuta del estado económico del Colegio, y 4.º, Que conste en acta el sentimiento por la muerte del colegiado D. José Alday, de Santa Cruz del Tozo.

Disposiciones ministeriales

† Ministerio de Instrucción Pública.—PAPELETAS DE EXAMEN.—R. O. 6 Marzo 1918 (*Boletín de Instrucción Pública*, núm. 23) Ordena que en lo sucesivo toda papeleta de examen presentada por los alumnos en el acto de ser examinados haya de ser devuelta con la calificación que a juicio de los examinadores hubiese merecido, quedando terminantemente prohibido devolver dichas papeletas a los alumnos sin haberse escrito en ellas la correspondiente calificación.

Ministerio de la Guerra.—HOJAS DE SERVICIO.—Orden Circular de 14 de Marzo de 1918 (D. O. núm. 60). De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los primeros jefes de los Cuerpos y dependencias y los de Veterinaria militar de las regiones donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los veterinarios mayores D. Juan Alcañiz Sáiz, D. Cándido Muro López, D. Marcelino Montón Cardós, D. Antonio López Martín, D. Matías Cabeza García, D. Marcelino López López, D. Enrique Usua Pérez y D. Víctor Alonso Hernández, y de los veterinarios segundos comprendidos en los números del 26 al 61, ambos inclusive, del «Anuario Militar» de 1917, remitirán con urgencia a este Ministerio copias conceptuadas de dichos documentos cerradas por fin de Febrero último.

Gacetillas

INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS MÉDICAS.—El día 28 de Febrero último celebró sesión el «Instituto Aragonés de Ciencias Médicas» bajo la presidencia del Dr. Bellido y del Sr. Galán, vicepresidente de la Sección Veterinaria.

En el citado día correspondió actuar a socios médicos y veterinarios, y entre estos últimos, lo hizo el catedrático de aquella Escuela de Veterina-

ria D. Pedro Moyano, que habló sobre «Algunos procedimientos rápidos de inspección de leches». Para llevar a efecto su conferencia, presentó varios aparatos de su «Laboratorio de Higiene», y ante distinguido auditorio de las clases médicas, dió a conocer los resultados obtenidos con muchos de los procedimientos que se pueden seguir en la inspección de leches, fijándose de preferencia en los que son más recomendables, no sólo para seguirlos en los Laboratorios, sino también en todos aquellos sitios que se demande el referido servicio, y hasta para ser utilizados en las casas particulares.

Se ocupó extensamente de la *prueba del alcohol*, que tan excelentes resultados da en Suiza y Alemania, por lo que es de uso muy frecuente.

Después hizo mención del procedimiento del *alizarol*, exhibiendo al efecto la gama de colores de los diversos grados de alteración de la leche.

Referente al procedimiento del *nitrato*, puso de manifiesto las pruebas que viene realizando en su Laboratorio para llegar a conseguir pueda ser dicho procedimiento el medio más fácil y rápido de comprobar el aguado de las leches, por fundarse en que las aguas de uso doméstico, suelen tener sales nitrosas—de las que carece la leche pura—y si se emplean en el aguado de dicho líquido, es dable comprobar su existencia.

Demostró con la presencia del *lacto-fermentador* del Dr. Gerbers, la utilidad que reporta en la comprobación de las leches alteradas.

Finalmente puso de manifiesto la ventajosa diferencia entre el Lactobutirómetro de Marchand moderno, modificado por Gerbers, con relación al antiguo, según los resultados que se vienen obteniendo en el Laboratorio de la precitada Escuela.

Para otra ocasión dejó el tratar de los procedimientos de *Catalasimetría*, *Refractometría*, *Crioscopia* y de la *Reductasa*.

En la discusión intervinieron los Doctores Gota y Bellido y el Sr. López Flores, e hizo el resumen el Sr. Galán, quien felicitó al Sr. Moyano, por el acierto en haber llevado a discusión en el *Instituto de Ciencias Médicas*, tema de tanta trascendencia.

LAS OPOSICIONES DE VALLADOLID.—Aunque parezca mentira, se nos asegura que para reanudar las oposiciones a una plaza de veterinario municipal de Valladolid—que fueron suspendidas, según recordarán nuestros lectores, por el escándalo que se promovió contra la incompetencia de la mayoría del tribunal—se ha nombrado un tribunal constituido de idéntica manera que el que se vió obligado a dimitir, o sea, por un concejal, como presidente, dos vocales veterinarios y tres vocales ajenos a nuestra profesión.

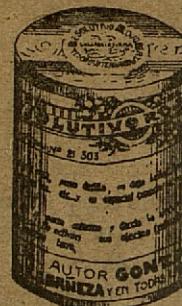
Sería de desear que, ante conducta tan extraña como la observada por el Ayuntamiento de Valladolid en este asunto, los dos veterinarios nombrados para formar parte de ese tribunal, dimitieran sus cargos, y que ni un solo opositor se prestase a ponerse a actuar ante jueces de tan completa incompetencia oficial.

MEJOR QUE LA PILOCARPINA Y QUE LA ARECOLINA.—Don Saturnino del Olmo, veterinario de La Ventosa (Cuenca), ha curado en una hora con el *Anticólico* de D. Gonzalo F. Mata, a una yegua propiedad de D. Luis Sevilla, que padecía una indigestión, después de haber fracasado hasta las inyecciones de pilocarpina y de arecolina.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA



Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRÁSCO DOS PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y etiquetas originales registradas.—Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros
de Especialidades.

